

REGACIC DE VERANO 2019

Torneo RegaCIC Enero

Torneo RegaCIC Febrero

5 de enero al 23 de febrero de 2019

Autoridad Organizadoras:

Club de Pesca y Náutica Las Barrancas
Club de Veleros Barlovento
Club de Veleros San Isidro
Club Náutico Buchardo
Club Náutico San Isidro
Club Náutico Victoria
Club Universitario Buenos Aires
Yacht Club Olivos
y Comisión Interclubes

INSTRUCCIONES DE REGATA

1 REGLAS

- 1.1 El torneo se regirá por las reglas, tal como se las define en el *Reglamento de Regatas a Vela*, en adelante RRV.
- 1.2 Regirá el Reglamento de PHRF vigente a la fecha de cada regata.

2 AVISOS A LOS COMPETIDORES

Los avisos a los competidores se publicarán en el tablero oficial de avisos ubicado en el sitio de Internet www.cic.org.ar.

3 CAMBIOS EN LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

Todo cambio en las instrucciones de regata se publicará antes de las 09:00 del día a partir del cual tenga efecto, excepto que cualquier cambio en el programa de regatas se

publicará antes de las 20:00 del día anterior a partir del cual tenga efecto.

4 PROGRAMA DE REGATAS

4.1 Fechas, horarios, recorridos y clubes organizadores de las regatas:

Torneo RegaCIC Enero

Sábado 5 de enero – 1600hs – BS - CNSI
Sábado 12 de enero – 1600hs –MF - CNBdo
Sábado 19 de enero – 1600hs – BS - CPNLB
Sábado 26 de enero – 1600hs –MF - CVSI

Torneo RegaCIC Febrero

Sábado 2 de febrero – 1600hs – BS – CUBA
Sábado 9 de febrero – 1600hs –MF - CNV
Sábado 16 de febrero – 1600hs – BS - YCO
Sábado 23 de febrero – 1600hs –MF - CVB

5 BANDERAS DE CLASE Y ORDEN DE PARTIDAS

Las banderas de clase serán:

<i>Serie</i>	<i>Bandera</i>	<i>Orden de partida</i>
A y B	Numerales 1 y 2 del CIS	Primera partida
CD	Numeral 3 del CIS	Segunda partida
EF y M	Numerales 5 y 8 del CIS	Tercera partida
S	Numeral 7 del CIS	Cuarta partida

Las series C y D standard corren y clasifican juntas. Las series E y F standard corren y clasifican juntas.

6 AREA DE REGATA

El área de regata se describe en el Anexo 1. La eventual falta de agua en el área de regata no será considerada fundamento para un pedido de reparación. Esto modifica la regla RRV 60.1 (b).

7 LOS RECORRIDOS

El Anexo 1 describe los recorridos, incluyendo el orden en que deben rodearse las marcas y la banda por la que debe rodearse cada marca.

8 MARCAS

8.1 Las marcas de los recorridos de marcas fijas son las que conforman el Circuito de Regatas CIC, de color amarillo. Si una marca faltare o estuviera fuera de posición la comisión de regatas, si fuera posible, la substituirá por una boya inflable. Esto

reemplaza la regla RRV 34. Las marcas de los recorridos barlovento sotavento son boyas inflables.

- 8.2 Todas las marcas del recorrido son a rodear.
- 8.3 Las marcas de partida y de llegada serán boyas inflables, salvo que en los recorridos de marcas fijas podrá utilizarse una boya del Circuito de Regatas CIC para formar la línea.
- 8.4 Una embarcación de la comisión de regata que señale el cambio de una pierna del recorrido como lo indica la instrucción 10.2, es una marca.

9 LA PARTIDA

- 9.1 Las regatas se largarán según la regla RRV 26 haciendo la señal de atención 5 minutos antes de la señal de partida. La señal de atención de cada serie sucesiva se dará con la señal de partida de la serie precedente o después de esta.
- 9.2 La línea de partida estará entre un asta que exhiba una bandera de color naranja en la marca de partida en un extremo y la marca de partida en el extremo opuesto. Si se fondea una marca límite interior cerca de la embarcación de comisión de regatas, aproximadamente sobre la línea de partida, deberá ser dejada por el mismo lado que la embarcación de comisión de regatas, desde que los barcos se aproximan desde el lado de prepartida hacia la línea de partida para partir hasta que la hayan pasado.
- 9.3 Los barcos cuya señal de atención no haya sido hecha, evitarán el área de partida durante la secuencia de señales para otras regatas.
- 9.4 Todo barco que parta más de 20 minutos después de la última señal de partida será clasificado DNS ('No partió') sin una audiencia. Esto modifica la regla RRV A4.
- 9.5 Si cualquier parte del casco de un barco, su tripulación o equipamiento está del lado del recorrido de la línea de partida durante los dos minutos previos a su señal de partida y es identificado, la comisión de regata intentará comunicar su número de vela por VHF canal 18. Una falla en hacer esta comunicación o en hacerla con precisión de tiempo no será motivo para un pedido de reparación. Esto modifica la regla RRV 62.1(a).
- 9.6 Cuando el viento medido por la comisión de regatas antes de la primera largada supere los 23 nudos en forma aproximadamente constante, la regata será anulada o postergada. También se postergará o anulará la regata si, al intentar comenzar el procedimiento de partida para la primera serie, el viento no superase los 4 nudos en forma aproximadamente constante.

10 CAMBIO DE LA PRÓXIMA PIERNA DEL RECORRIDO

- 10.1 Para cambiar la próxima pierna de un recorrido barlovento sotavento o sotavento

barlovento, la comisión de regata colocará una nueva marca de un color distinto (o moverá la línea de llegada) y retirará la marca original en cuanto sea posible. Si en un cambio subsiguiente se reemplaza una nueva marca, se la reemplazará con una marca original.

- 10.2** La exhibición de la bandera 'C' que requiere la regla RRV 33 podrá hacerse colocando esta en la marca misma o desde una embarcación de comisión de regata. En este último caso, los barcos pasarán entre la embarcación de la comisión de regata que señala el cambio de la próxima pierna y la marca cercana, dejando la marca por babor y la embarcación por estribor. Se podrá omitir hacer las señales acústicas, exhibir el nuevo rumbo compás y colocar las banderas o placas requeridas por la regla RRV 33. Esto modifica Señales de Regata y las reglas RRV 28.1 y 33.

11 LA LLEGADA

La línea de llegada estará entre un asta que exhibe una bandera de color naranja en una marca de llegada en un extremo y la marca de llegada en el otro extremo.

12 LIMITES DE TIEMPO

Los barcos que no lleguen dentro de 45 minutos después de que el primer barco de su serie completa el recorrido y llega serán clasificados DNF ('No llegó') sin una audiencia. Los barcos que no lleguen dentro de 3 horas después de que fue hecha la última señal de partida serán clasificados DNF ('No llegó') sin una audiencia. Esto modifica las reglas RRV 35, A4 y A5.

13 PROTESTAS Y PEDIDOS DE REPARACIÓN

- 13.1** Los formularios de protesta estarán disponibles en el sitio www.cic.org.ar (www.cic.org.ar/formprot.dot). Las protestas y los pedidos de reparación o reapertura se presentarán adjuntando estos a un email dirigido a protestas@yahoo.com dentro del límite de tiempo establecido. Una confirmación de recepción indicará que la presentación se concretó.
- 13.2** El límite de tiempo para presentar protestas es a las 20 horas del día posterior a cada regata.
- 13.3** Los avisos se publicarán los días lunes posteriores a cada regata a las 16 horas, para informar a los competidores sobre las audiencias en que sean parte. Las audiencias se celebrarán en ubicación y horario a informarse junto con estos avisos, los días martes posteriores a cada regata.
- 13.4** Los avisos de las protestas de la comisión de regata o de la comisión de protestas se publicarán para informar a los barcos de conformidad con la regla RRV 61.1(b).
- 13.5** Las infracciones a las instrucciones 9.3 y 15 no servirán de fundamento para que un barco proteste. Esto modifica la regla RRV 60.1(a). Las penalizaciones por estas infracciones podrán ser menores que la descalificación, si así lo decide la comisión de protestas.

14 VALIDEZ Y PUNTAJE

14.1 Puntaje

A los fines del puntaje de cada torneo esto reemplaza la regla A2.

14.1 (a) Se deberán completar 2 o más regatas para que un torneo sea válido.

14.1 (b) El puntaje de cada barco será la suma total de sus puntajes de regata descartando su peor puntaje si se completan cuatro regatas o sin descarte si se completan menos de cuatro regatas.

14.1 (c) Una regata se completa si se le da puntaje.

14.1 (d) Si un barco tiene dos o más peores puntajes iguales, se descartará(n) el (los) puntaje(s) de la(s) regata(s) que se corra(n) anteriormente dentro del torneo.

14.1 (e) El barco con el mayor puntaje gana y los demás serán clasificados consecuentemente.

14.2 Sistema de puntaje

Esto reemplaza la regla A4.

14.2 (a) Cada barco que parta y llegue y que después no se retire, no sea penalizado ni reciba reparación, recibirá 101 puntos menos su puesto de llegada en su serie.

14.2 (b) Todo barco que no esté inscripto, no parta, no llegue, se retire o fuera descalificado, no recibirá puntos.

14.3 Empates en tiempo

Esto reemplaza la regla A7. Si hay barcos con tiempos corregidos iguales clasificarán en el mejor de los puestos en disputa entre ellos. Los barcos que empaten por un premio en una regata recibirán premios iguales.

14.4 Empates en puntaje

Esto reemplaza la regla A8.

Si dos o más barcos empataran en puntos, se definirá al ganador entre ellos utilizando los siguientes criterios en este orden:

- (a) a favor del barco que hubiera obtenido mayor cantidad de primeros puestos, repitiendo de ser necesario este procedimiento con segundos, terceros y demás puestos, utilizando solamente las regatas no descartadas;
- (b) a favor del barco que hubiera batido más veces al otro;
- (c) a favor del barco que hubiera batido al otro en la última regata, repitiendo de ser necesario este procedimiento con la anteúltima, la antepenúltima y demás regatas;
- (d) los barcos empatarán el puesto.

A los fines de las cláusulas (b) y (c) se utilizará la totalidad de las regatas, o sea tanto las que han sido descartadas como las que no lo han sido.

14.5 Modificando la regla A9 la misma es suprimida.

15 REGLAS DE SEGURIDAD

15.1 Todo barco que se retira de una regata notificará de ello a la comisión de regata en cuanto sea posible.

15.2 Estas regatas han sido designadas como de categoría 5 según las Reglas Especiales de WS, las que pueden encontrarse en el sitio web de la Federación Argentina de

Yachting (www.fay.org). Al inscribirse en alguna de ellas un patrón declara conocer las Reglas Especiales de WS y su impacto en la seguridad, aceptar la regla 4 del Reglamento de Regatas a Vela y que los menores de 18 años que pueda llevar a bordo cuentan con autorización parental para participar en este evento.

16 CONTROLES DE EQUIPAMIENTO Y DE MEDICIÓN

Todo barco y equipamiento podrá ser inspeccionado en cualquier momento, para verificar su cumplimiento con las reglas de clase y las instrucciones de regata. En el agua, un barco puede recibir la orden de la comisión de regata, para trasladarse inmediatamente a un área designada para la inspección.

17 COMUNICACIONES RADIALES

Excepto en una emergencia, ningún barco efectuará transmisiones de radio mientras esté en regata ni recibirá comunicaciones de radio que no puedan recibir los otros barcos. Esta restricción también rige para los teléfonos móviles. La comisión de regatas operará por canal 18 de VHF.

18 PREMIOS

Los premios se distribuirán de la siguiente manera: al campeón de cada serie en cada torneo y al ganador de cada serie en cada regata.

20 NEGACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Los competidores participan de este torneo enteramente bajo su propio riesgo. Ver la regla RRV 4, Decisión de Regatear. La autoridad organizadora no aceptará responsabilidad por daño material ni por lesión personal ni muerte relacionados con este torneo, ya sea que ocurran antes, durante o después del mismo.

ANEXO 1: Recorridos

A - RECORRIDOS DE MARCAS FIJAS

1- MARCAS

1.1 Descripción:

ABREVIATURA	DENOMINACION	POSICION APROXIMADA
CUBA	Boya Club Universitario Buenos Aires	34°32.72 S - 58°24.28 W
CVB	Boya Club de Veleros Barlovento	34°31.37 S - 58°22.14 W
FAY	Boya Federación Argentina de Yachting	34°30.46 S - 58°24.81 W
BSI	Boya Club Barrancas / Yacht Club San Isidro	34°32.50 S - 58°22.28 W

- 1.2 De faltar alguna de estas marcas la CR la reemplazará por una boya inflable o embarcación en su posición aproximada Se podrá omitir exhibir la bandera "M" del CIS y hacer sonidos repetitivos. Esto modifica RRV 34.

2. RECORRIDOS

2.1 Descripción de los recorridos.

#	RECORRIDO	RODEAR MARCAS POR	LONGITUD
1	PARTIDA/LLEGADA-CVB-CUBA-PARTIDA/LLEGADA	ESTRIBOR	6.93
2	PARTIDA/LLEGADA-CUBA-CVB-PARTIDA/LLEGADA	BABOR	6.93
3	PARTIDA/LLEGADA-CUBA-BSI-PARTIDA/LLEGADA	BABOR	6.90
4	PARTIDA/LLEGADA-BSI-CUBA-PARTIDA/LLEGADA	ESTRIBOR	6.90
5	PARTIDA/LLEGADA-BSI-CVB-BSI-CVB-PARTIDA/LLEGADA	BABOR	8.74
6	PARTIDA/LLEGADA-CVB-BSI-CVB-BSI-PARTIDA/LLEGADA	ESTRIBOR	8.74
7	PARTIDA/LLEGADA-CVB-PARTIDA/LLEGADA	BABOR	4.79
8	PARTIDA/LLEGADA-BSI-PARTIDA/LLEGADA	BABOR	5.86
9	PARTIDA/LLEGADA-CUBA-PARTIDA/LLEGADA	BABOR	4.62
10	PARTIDA/LLEGADA-CVB-CUBA-BSI-PARTIDA/LLEGADA	ESTRIBOR-BABOR-BABOR	9.21
11	PARTIDA/LLEGADA-BSI-CUBA-CVB-PARTIDA/LLEGADA	ESTRIBOR-ESTRIBOR-BABOR	9.21
12	PARTIDA/LLEGADA-CUBA-CVB-BSI-PARTIDA/LLEGADA	BABOR-ESTRIBOR-ESTRIBOR	8.61
13	PARTIDA/LLEGADA-BSI-CVB-CUBA-PARTIDA/LLEGADA	BABOR-BABOR-ESTRIBOR	8.61
14	PARTIDA/LLEGADA-CVB-BSI-CUBA-PARTIDA/LLEGADA	ESTRIBOR	7.51
15	PARTIDA/LLEGADA-CUBA-BSI-CVB-PARTIDA/LLEGADA	BABOR	7.51

- 2.2 En todos los recorridos de marcas fijas la partida/llegada estará en las cercanías de la posición de la boya FAY, salvo si la comisión de regata considerara que existen motivos de seguridad, meteo- o mareológicos, o de fuerza mayor, en cuyo caso podrá ubicar la línea de partida/llegada en otro lugar, o –para la llegada- en caso de acortamiento del recorrido.

- 2.3 La comisión de regatas señalará el recorrido seleccionado exhibiendo una pizarra con la sigla MF y el número correspondiente.

B - RECORRIDOS BARLOVENTO SOTAVENTO

- 1 Serán de cuatro piernas. A este solo efecto no se considera pierna al trayecto entre el barlovento y el ala.
- 2 La CR podrá invertir el recorrido con respecto a la dirección del viento largando la regata hacia la ~~boya~~ marca de sotavento.
- 3 Excepto en un portón (ver B 4.2), las marcas a rodear deben ser ~~rodeadas~~ dejadas por babor.
- 4 La comisión de regata señalará estos recorridos exhibiendo una pizarra con las siglas:
 - (a) BS para un recorrido Barlovento/Sotavento;
 - (b) SB para un recorrido Sotavento/Barlovento (ver B 2).
- 5 La comisión de regatas podrá fondear:
 - 5.1 una marca ala (desmarque) próxima a la marca de barlovento. En tal caso los barcos deberán rodearla por babor a continuación de la marca de barlovento.
 - 5.2 un portón en Sotavento.
- 6 La línea de partida estará en las cercanías de la posición de la boya FAY. Si la comisión de regatas considerara que existen motivos de seguridad, meteo- o mareológicos, o de fuerza mayor, podrá ubicar la línea de partida en otro lugar.

C – GENERAL

La comisión de regata podrá cambiar un recorrido de marcas fijas por un barlovento sotavento, exhibiendo una pizarra con la sigla BS (o SB si invirtiera el recorrido de acuerdo a B2). La comisión de regata podrá cambiar un recorrido barlovento sotavento por uno de marcas fijas, exhibiendo una pizarra con la sigla MF y su número. Estas alteraciones no serán consideradas como un cambio en la programación de regatas, no siendo necesaria la emisión previa de aviso modificadorio.